



Secretaría de EDUCACIÓN

T.R.D.1.8-11.1

CIRCULAR No. 67

11 JUN 2024

PARA: Alcaldes, Juntas Municipales de Educación (JUME), Supervisores de Educación, Directores de Núcleo, Unidades Educativas Provinciales (UEP), Rectores(as), Coordinadores(as), Orientadores Escolares, Docentes de Instituciones Educativas Oficiales y No Oficiales de los 120 municipios no certificados del departamento de Boyacá, Juntas de Acción Comunal, otras organizaciones interesadas en educación.

DE: Secretaría de Educación de Boyacá.

ASUNTO: Convocatoria, Foros Educativos Municipales, Foros Provinciales, Foro Departamental y Foro Nacional.

Ley General de Educación 115 de 1994, en su Artículo 164 establece: "*Créanse los Foros Educativos municipales, distritales, departamentales y nacional con el fin de reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas para el mejoramiento y cobertura de la educación*"; artículo No.165 Foros Educativos Distritales y Municipales; artículo No.166 foros educativos departamentales y el artículo No.167, foro educativo nacional.

Por lo anterior, el Ministerio de Educación Nacional para el año 2024, tiene previsto los siguientes objetivos para desarrollar en el Foro Educativo Nacional (FEN 2024) y las apuestas en educación.

Objetivos:

1. Integración de los Planes de Desarrollo municipal, Departamental con el Plan Nacional de Desarrollo – PND 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida" en materia educativa.
2. Impulsar la concertación de un Proyecto Educativo de Nación que involucre al Estado, a las familias, a las comunidades educativas y académicas y a las demás organizaciones interesadas en educación.



Apuestas del Orden Nacional: Temas a debatir, concertar, para la elaboración de la propuesta del Proyecto Educativo Nacional:

1. Atención de los tres grados de preescolar.
2. Educación postsecundaria y tránsito a media y a educación superior.
3. Alfabetización.
4. Jornada escolar y transformación pedagógica para educación integral con Proyectos Educativos Institucionales (PEI) y Proyectos Educativos Comunitarios (PEC) pertinentes.
5. Condiciones para la garantía del derecho a la educación (gratuidad, transporte, alimentación, infraestructura y dotación).

Cronograma a tener en cuenta:

1. Foros municipales: Del 8 al 12 de julio de 2024 (Un día)
2. Foros Provinciales: Del 22 al 26 de julio de 2024 (Un día)
3. Foro Departamental: 31 de julio, 01 y 02 de agosto de 2024
4. Foro Nacional: 9, 10, 11 de octubre de 2024.

Estrategias Foro Educativo Territorial y Evento Central 2024.

Foros Municipales: La Comunidad Educativa en cabeza del Señor Rector (a) y la Administración Municipal, en cabeza del Señor alcalde / alcaldesa, organizarán el foro municipal en una de las fechas indicadas, invitarán a los interesados en educación, a asistir al evento para debatir, concertar, y elaborar la propuesta para el evento del foro provincial. Para ello: Elegirán el o los temas que más les inquieten.

1. Los analizarán a la luz de los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional.
2. Elaborarán las propuestas dirigidas al gobierno municipal, departamental y nacional.

Foros Provinciales: El delegado o delegados municipales (máximo tres personas) se encontrarán en la cabecera de provincia y técnicamente organizarán una propuesta de todas las hechas por los municipios, siguiendo rigurosamente el título de los 5 temas propuestos.

Elegirán el o los delegados de provincia (máximo tres personas) para que asistan al foro departamental con la respectiva propuesta.

Foro Departamental. Los delegados provinciales reunidos en el lugar indicado oportunamente conocerán las propuestas provinciales y sacarán las conclusiones, que serán plasmadas en un documento que tendrá carácter oficial.

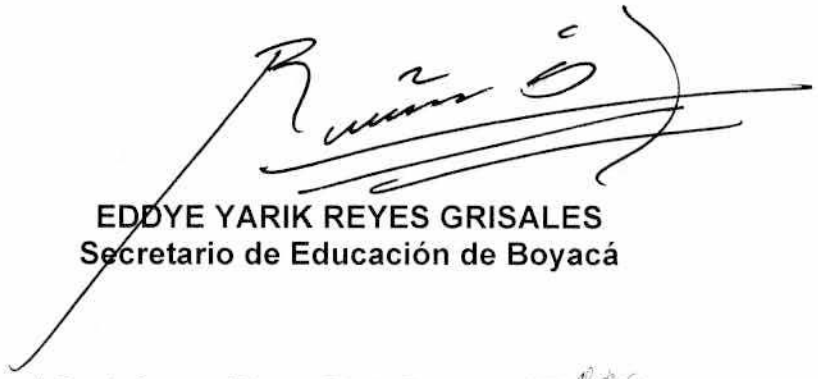


Secretaría de EDUCACIÓN

Elegirán los tres (3) delegados que expondrán la propuesta departamental en el evento del Foro Nacional, si así lo determinan los organizadores del mismo.

Nota: Las Unidades Educativas Provinciales, harán las veces de dinamizadores, orientadores, y garantes de la grandeza y altura profesional con que se deben desarrollar los eventos.

Cordialmente,


EDDY YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación de Boyacá

 Revisó/Aprobó: Claudia Yanneth Garzón Camargo /Directora Técnico Pedagógica/SEB 

Revisó/Aprobó: Carlos Julio Castillo Duarte/Subdirector Calidad Educativa 

Revisó: Juana Valentina Parra Agudelo/Contratista DTP 

Proyectó: Esp. María Eugenia Corredor/ Contratista Calidad Educativa 